

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Pizarro Gómez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña María Cruces Morales Saro, Catedrática de la Universidad de Oviedo; don José Luis Tomás Ferré, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Facundo Tomás Ferré, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Referencia del concurso: 58/05**

*Área de conocimiento: «Farmacología»*

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Benítez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña María Jesús Caballero Loscos, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Francisco Jane y Carrenca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Ignacio Lizasoain Hernández, Profesor titular de la Universidad Complutense, y doña María Reyes Laguna Francia, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Máximo Bartolomé Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Begoña Cantabrana Plaza, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Jorge Mallol y Mirón, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili»; doña María del Carmen Gasco García, Profesora titular de la Universidad Complutense, y don Antonio Garrido Toro, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA**

**Referencia del concurso: 58/06**

*Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación»*

Comisión titular:

Presidente: Don Florencio Vicente Castro, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Arturo Arteché Rivas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Manuel Deaño Deaño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; doña Eva Herrera Gutiérrez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña Isabel Guibourg García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Vega Vega, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Guadalupe Fajardo Caldera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña María Pilar Fernández Viader, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don Pedro Toribio García Fidalgo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y doña María Carmen García Colmenares, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**Referencia del concurso: 58/07**

*Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica»*

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Cárdenas Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Fermín Barrero González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Doña María Blanca Rojo Giménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Carmelo

Carrero López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel Ángel Cámara Izquierdo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Ignacio Eguíluz Morán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Alfredo Álvarez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Juan Clemente Ruiz Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Joaquín Álvarez Zapico, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Bernardo Álvarez Valenzuela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**19261 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o al de Catedráticos de Escuela Universitaria.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago

se efectúa por giro postal o telegráfico, ésta se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente y de investigación por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administra-

ciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 16 de julio de 1998.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO I

525.—Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Público Básico. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

#### ANEXO II

D. ....  
 con documento nacional de identidad .....  
 nacido en ..... el .....  
 con domicilio en ..... calle .....  
 código postal ....., teléfono .....,  
 estando en posesión del título de .....  
 Solicita ser admitido al concurso número .....  
 convocado el .....  
 para cubrir la(s) plaza(s) de .....  
 área de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación .....  
 .....

Lugar y fecha  
 Fdo.:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

**ANEXO III****MODELO DE CURRÍCULUM****1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....

Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**2. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

--

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)**

--

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS****12. PATENTES****13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

--

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

--

**18. OTROS MÉRITOS**

--